

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 1013-12-2017-MPT

Talara, siete de diciembre del año dos mil diecisiete.-----

Visto, el Informe N° 773-12-2017-URH-MPT emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre la emisión de la Resolución de **NOMBRAMIENTO COMO RESPONSABLE DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO a Servidor Civil CLEVER ALBÁN HERRERA**, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe 442-11-2017-SGTV-MPT el Subgerente de Tránsito y Vialidad, informa a la Gerencia de Servicios Públicos que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC - Reglamento Nacional de Administración de Transporte, en su Artículo 3°, numeral 3.40 define al "Inspector de Transporte" como una persona acreditada u homologada como tal por la autoridad competente mediante Resolución para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimiento o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre.
- Que, por tal motivo, la referida Subgerencia de Tránsito y Vialidad solicita nombrar al responsable "INSPECTOR DE TRÁNSITO", idóneos que deben contar con la respectiva Resolución de Alcaldía y lo reconozca a fin de que desempeñe las funciones al **Servidor Civil: CLEVER ALBÁN HERRERA**.
- Que, asimismo es necesario precisar que, las facultades del inspector municipal de tránsito es controlar la libre circulación en las vías públicas del territorio nacional, fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial por los usuarios de la infraestructura vial, ejercer funciones de control, dirigiendo y vigilando el normal desarrollo del tránsito.
- Que, el Inspector de tránsito puede detectar la comisión de la infracción, sin embargo la detección no implica el levantamiento de la papeleta de infracción, puesto que dicha facultad recae únicamente sobre el efectivo de la Policía Nacional del Perú asignado al tránsito.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

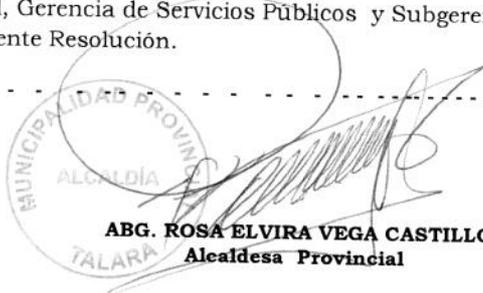
Artículo 1: **NOMBRAR COMO RESPONSABLE "INSPECTOR DE TRÁNSITO"** a fin de que desempeñe las funciones al **Servidor Civil: CLEVER ALBÁN HERRERA**.

Artículo 2: **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Subgerencia de Tránsito y Vialidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
Alcaldesa Provincial

Copias:
Interesado
GM
OAJ
GSP
SGTV
URH
UTIC
Archivo
LMZA/maritza, z.

